

especialidad Informática de Gestión, a partir del curso 1987-1988, sin que dicha ampliación suponga aumento de los 1.300 puestos escolares autorizados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**23384** *ORDEN de 2 de octubre de 1987 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial en las provincias de León y Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**ANEXO**

PROVINCIA DE LEÓN

MUNICIPIO: ASTORGA. LOCALIDAD: ASTORGA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 24000454  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL "ANGEL GONZALEZ ALVAREZ".  
 DOMICILIO: PLAZA DEL GRANO, S/N Y BARRIO PUERTA DEL REY.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 1 MIX. E.F.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 LA UNIDAD QUE SE CREA CORRESPONDE A DEFICIENTES MENTALES.

MUNICIPIO: ASTORGA. LOCALIDAD: ASTORGA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 24000445  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "SANTA MARIA".  
 DOMICILIO: SANTIAGO, 45.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 4 MIX. E.F.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 LA UNIDAD QUE SE CREA CORRESPONDE A DEFICIENTES MENTALES.

MUNICIPIO: LEÓN. LOCALIDAD: LEÓN.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 24017308  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: C/ REAL, S/N.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 4 MIX. E.F.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 LA UNIDAD QUE SE CREA CORRESPONDE A DEFICIENTES AUDITIVOS.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: FUENTES NUEVAS.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 24000425  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL.  
 DOMICILIO: PLAZA DEL PORTADO.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 -CREACIONES: 2 MIX. E.F.  
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 LAS 2 UNIDADES QUE SE CREAN CORRESPONDEN A DEFICIENTES AUDITIVOS.

MUNICIPIO: PONFERRADA. LOCALIDAD: PONFERRADA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 24014407  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "PEÑAS".  
 DOMICILIO: AVDA. DEL SACRAMENTO-POL. LAS HUERTAS.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCIÓN F.D. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FÍSICA.  
 POR LA PRESENTE ORDEN SE TRANSFORMA LA UNIDAD DE DEFICIENTES AUDITIVOS EN DEFICIENTES MENTALES.

PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: JUMILLA. LOCALIDAD: JUMILLA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 30003093  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "TRAPEZ MARTÍN".

DOMICILIO: PLAZA DE LA GLORIFIA, S/N.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACIÓN: MARTANO SUAREZ.

MUNICIPIO: JUMILLA. LOCALIDAD: JUMILLA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 30003094  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "SOLÉN BARRA".  
 DOMICILIO: ROYA 43.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN F.D.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACIÓN: MIGUEL HERNANDEZ.

MUNICIPIO: MULA. LOCALIDAD: LA PUEBLA DE MULA.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 30004204  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO.  
 DOMICILIO: ESCUELAS 5.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACIÓN: ORTEGA Y RUBIO.

MUNICIPIO: LA UNIÓN. LOCALIDAD: LA UNIÓN-LA UNIÓN.  
 CÓDIGO DE CENTRO: 30004207  
 DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO "FRANCISCO FRANCO".  
 DOMICILIO: AVENIDA DEL MEDITERRANEO, S/N.  
 RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN.  
 COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN C.C.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
 -NUEVA DENOMINACIÓN: HERNANDEZ.

**23385** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección Provincial de Teruel, por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica en esta provincia.*

Visto el expediente y propuesta del Servicio de Inspección Técnica, de la Unidad Técnica de Construcción y de la Sección de Planificación, Centros y Alumnos;

Teniendo en cuenta que por esos documentos se justifica la necesidad de variación en la composición actual de un Centro público de Educación General Básica,

Esta Dirección Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979); Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), y las instrucciones de 21 de septiembre de la Subsecretaría, ha resuelto modificar la composición del Centro público que figura en el anexo.

Teruel, 14 de septiembre de 1987.-El Director provincial de Educación y Ciencia, Pedro Roche Arnas.

**ANEXO**

Municipio: Aguilar del Alfambra. Localidad: Aguilar del Alfambra. Código de Centro: 44000052. Denominación: Colegio público «Virgen de la Peña». Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**23386** *ORDEN de 2 de octubre de 1987 por la que se clasifica la Fundación «Fundación Monasterio» instituida en Gijón (Asturias) como de beneficencia privada de carácter asistencial.*

Visto el expediente tramitado para la clasificación de la Fundación «Fundación Monasterio», instituida y domiciliada en Gijón, carretera de Villaviciosa, número 16, como de beneficencia privada;

Resultando que con fecha 13 de junio de 1972, por la hoy extinta Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo, se remitió al Ministerio de la Gobernación el expediente tramitado para la clasificación de la Fundación «Fundación Monasterio», instituida en Gijón, por don Eugenio Díaz de Monasterio-Guren Naredo, en escritura pública otorgada ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, el 23 de diciembre de 1971, y que tiene el número 3.521 de su protocolo;